MINISTERIO DEL INTERIOR
República del Paraguay
Seguridad y Buen Gobierno

Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2010
ADQUISICIÓN DE BALANZA ANALITICA
ID: 199244
ACLARACIONES

SEÑORES OFERENTES:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **quince horas** del día **06 de abril de 2010**, la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, sito en las calles Chile Nº 1002 esq. Manduvirá, se lleva adelante la recepción de consultas de manera a realizar Aclaraciones correspondientes a la Contratación Directa Nº 07/2010 para la "Adquisición de Balanza Analítica, en presencia de las siguientes personas: **Lic. Andrea Adle**, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y la **Abg. Victoria Palacios Castro**, Directora de Equipamiento a la Policía Nacional.

Consulta N° 1: si la precisión es de 3 o 4 decimales, Precisión 0.000 esto indica tres decimales pero en letras dice (cuatro decimales) que seria 0.0001

Respuesta: La precisión debe darse con cuatro decimales, que sería cuatro números después de la coma (0,0001). **Remitirse a la ADDENA N° 1.**

Consulta N° 2:

a) Podrá ofertarse el equipo con capacidad de 220 gramos o de 310 gramos?

b) Podrá ofertarse el equipo con plato de 8 cm?

Respuesta: La capacidad debe ser superior a 200 gramos y el plato superior a 8 cm. **Remitirse a la ADDENA N° 1.**

Sin existir otras aclaraciones que realizar, me despido de ustedes respetuosamente.

Lic. Andrea Adle
Directora General
Dirección de Unidad Operativa de Contratación

Abog. Victoria Palacios
Directora
Dirección de Equipamiento a la Policía Nacional

MINISTERIO DEL INTERIOR
República del Paraguay
Seguridad y Buen Gobierno

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2010

"AQUISICIÓN DE BALANZA ANALITICA"

ID: 199244

ADDENDA Nº 1

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Addenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado de referencia:

MODIFICACIONES

Anexo 3.

1. **Cantidad de los bienes/ 2. Descripción/ 3.Especificaciones Técnicas**

   ADQUISICION DE DESMALEZADORAS.-

Ítem	Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	41111502-001	Balanza Analítica	*unidad*	*unidad*	*1*	

"Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

No. De Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	*Balanza Analítica*	- *Capacidad* : ***mínimo*** *200 gramos* - *Precisión* : *0.0000 (cuatro decimales)* - *Plato* : ***mínimo*** *9 centímetros* - *Alimentación* : *125 – 220 Volts. 50 Hz.* - *Estabilidad* : *3 seg.* - *Tara* : *0 a 200 gramos*

4. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**

   Los bienes adjudicados deberán ser entregados 2 (dos) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra.

5. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**

   Chile Nº 1002 esq. Manduvirá, Dirección General de Administración y Finanzas, sede central del Ministerio del Interior, 2do. piso.

6. Condiciones de pago

Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, de acuerdo al plan de caja asignado contra la presentación de las facturas por las provisiones efectuadas, las cuales deben estar acompañadas por la nota de recepción emitidos para el efecto, se retendrá el 0,4% sobre el importe de cada factura, deduciendo los impuestos correspondientes (IVA 30% y RENTA 0,2%) que presenta al cobro el Proveedor.

El plazo de pago de factura al proveedor será como máximo de 60 días.

No habiendo otras modificaciones que realizar nos despedimos de Ustedes respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Andrea Adle
Directora General
Unidad Operativa de Contrataciones